



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO

---

**INFORME DE COLOCACIÓN DE  
VALORES GUBERNAMENTALES**

---

VALORES ACUMULADOS  
AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016



---

SECRETARÍA DE FINANZAS

## COLOCACIÓN DE VALORES GUBERNAMENTALES DE DEUDA PÚBLICA INTERNA

Al Cuarto Trimestre del 2016 (de ahora en adelante abreviado como 4T2016) el valor acumulado de endeudamiento interno colocado por el Gobierno Central ascendió a un monto nominal de L18,605.3 millones según se resume a continuación:

### COLOCACIONES DE VALORES GUBERNAMENTALES SEGÚN DESTINO (Cifras en millones de Lempiras, valores acumulados al 31 de diciembre de 2016)

Detalle	Bonos Gobierno de Honduras (GDH)			Deuda Agraria		Total
	Remanentes del 2015	Presupuesto 2016	Proyecto Construcción Cárceles Sta.Bar. & Paraíso	Decreto No.245-2011	Decreto No.70-1974	
<b>Monto Autorizado</b>	L 1,628.2	L 17,260.1	L 224.2 <sup>1</sup>	L 479.1	N.D. <sup>2</sup>	L 19,591.2
Apoyo Presupuestario	833.5	12,952.4	0.0	0.0	0.0	13,785.9
Pago de Obligaciones	683.6	3,159.5	202.8	19.2	31.4	4,096.5
Refinanciamiento por Permuta <sup>3</sup>	0.0	722.9	0.0	0.0	0.0	722.9
<b>Total Colocado</b>	<b>L 1,517.1</b>	<b>L 16,834.9</b>	<b>L 202.8</b>	<b>L 19.2</b>	<b>L 31.4</b>	<b>L 18,605.3</b>

Nota 1 – Monto autorizado de USD9.8 millones equivalente en Lempiras según el tipo de cambio de la fecha de desembolso, y la diferencia no emitida al tipo de cambio del cierre del trimestre.

Nota 2 – El Decreto No.70-1974 no establece un límite al monto que podrá emitirse por expropiaciones históricas de deuda agraria.

Nota 3 – No se incluyen operaciones de gestión de pasivos de vencimientos con años posteriores al año 2016.

A continuación se detallan las colocaciones realizadas al 4T2016 por emisión:

#### 1. Bonos Gobierno de Honduras (GDH) Presupuesto 2016 por L17,260.1 millones:

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año 2016, aprobado mediante Decreto Legislativo No.168-2015 el 17 de diciembre de 2015, autorizó la emisión de títulos valores para endeudamiento interno por un total de L17,260.1 millones, misma que fue reglamentada mediante Acuerdo Ejecutivo No.018-2016 del 21 de enero de 2016.

Durante el 4T2016 se efectuaron colocaciones por L8,115.7 millones con cargo a esta emisión, de las cuales el 18% (L1,449.0 millones) se colocó a través de cuatro subastas públicas competitivas, para un promedio mensual de L483.0 millones de recursos captados por subastas públicas en el trimestre.

Asimismo el 26% (L2,079.7 millones) de las colocaciones del 4T2016 se realizaron como pagos de obligaciones patronales según solicitudes de la Tesorería General de la República (TGR) y la diferencia del 57% (L4,587.0 millones) fueron operaciones de Letras de 45 días por ventanilla, colocadas para cubrir variaciones estacionales de caja y dar cumplimiento al Acuerdo con el FMI.

#### 2. Bonos GDH - Remanentes del Presupuesto 2015 por L1,628.2 millones:

El Artículo 48 del Decreto Legislativo No.168-2015 facultó a SEFIN a realizar colocaciones de los saldos disponibles de las emisiones de bonos autorizados para el financiamiento del Ejercicio Fiscal 2015.

Durante el 4T2016 se realizó una colocación como pago de obligaciones patronales según solicitudes de la TGR por un monto de L182.1 millones, para un total colocado para esta emisión de L1,517.1 millones en el año.

### **3. Proyecto Construcción Cárceles Santa Bárbara y El Paraíso:**

Durante el 4T2016 no se realizaron colocaciones de ésta emisión y se mantiene el monto emitido de L202.8 millones. La disponibilidad no colocada de USD0.9 millones se traslada para el 2017, dependiendo su emisión de la solicitud de desembolso que realice la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización en atención al Convenio de Crédito suscrito para el Proyecto de Construcción de Cárceles Santa Bárbara y El Paraíso.

### **4. Bonos Especiales de la Deuda Agraria - Decreto No.245-2011:**

Durante el 4T2016 se emitieron bonos por L1.1 millones en atención a las copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA) al plazo de 10 años, cupón 5.00%.

### **5. Bonos de la Deuda Agraria Clase B- Decreto No.70-1974:**

Durante el 4T2016 no se realizaron colocaciones de ésta emisión y se mantiene el monto emitido de L31.4 millones, realizadas en atención a las copias autorizadas de expropiación por mora agraria remitidas por el Instituto Nacional Agrario (INA).

### **6. Bonos Gobierno de Honduras Permuta (GDH-P):**

El Artículo 47 del Decreto Legislativo No.168-2015 facultó a SEFIN a realizar operaciones de permuta de títulos con fecha de vencimiento en años posteriores al año 2016, éstas operaciones no afectarán el techo presupuestario del endeudamiento público interno aprobado en el Presupuesto General de la República, en tal sentido y en cumplimiento al Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, aprobado por Decreto Legislativo No.38-2014 y reglamentado con los Acuerdos Ejecutivos No.721-2014 y No.225-2015 se realizó una permuta de L3,000 mm de bonos emitidos al plazo de 8 años cupón cero, por nuevos bonos con igual valor nominal cupón fijo de 8.00% y plazo de 5 años.

## EVALUACIÓN CON RESPECTO AL PLAN DE FINANCIAMIENTO 2016

A continuación se presenta la ejecución del Plan de Financiamiento de 2016 aprobado el 11 de febrero de 2016, y modificado con Addendum No.1 del 1 de junio de 2016:

### 1. Calendario de Subastas:

Se cumplió la programación del Calendario de Subastas para los meses de octubre y noviembre, en diciembre se creó una nueva subasta el 23-12-2016 con liquidación t+0 para captar recursos y cubrir presiones estacionales de caja.

#### Ejecución del Calendario de Subastas Públicas al 4T2016

Octubre t+0 y t+2							Noviembre t+2 y t+0							Diciembre t+2 y t+0						
Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do	Lu	Ma	Mie	Jue	Vie	Sab	Do
					1	2		1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30					26	27	28	29	30	31	
31																				

#### Simbología

Subasta Competitiva
Liquidación Subasta Compt.

Días en rojo representan feriados nacionales

### 2. Metas de Colocación por Instrumentos:

A continuación se presenta las colocaciones realizadas con respecto a los plazos deseados en el Plan de Financiamiento y su ejecución de acuerdo a la demanda del mercado:

Plazo de Colocación	Tipo de Tasa	Cupón	Último Rendimiento en Subasta	Moneda	Meta al 4T2016	Valores Acumulados al 4T2016 en Millones de Lempiras	
						Monto <sup>1</sup>	Porcentaje <sup>2</sup>
3 años	Fija <sup>3</sup>	7.85%	7.85%	Lempiras	4%	L 963.0	5%
5 años	Fija	9.50%	8.95%		30% al 35%	1,483.5	7%
7 años	Fija	10.50%	9.95%		35% al 40%	4,078.5	20%
10 años	Fija <sup>4</sup>	10.75%	10.45%		15% al 26%	2,162.1	21%
	Variable <sup>5</sup>	Inflación + 4.50%	7.40%			2,064.5	
<b>Total</b>					<b>100%</b>	<b>L 10,751.6</b>	<b>52%</b>

Nota 1: El Plan de Financiamiento 2016 no incluye las emisiones de Deuda Agraria, pago mediante bonos por la construcción de cárceles en Santa Bárbara y Danlí y los pagos de la emisión GDH realizados con Código ISIN 251-8 en razón de no representar exigencias de recursos, asimismo se excluyen operaciones de Letras realizadas con Código ISIN 267-4.

Nota 2: Porcentaje aplicable sobre el monto de L20,550 millones deseado a colocarse según el Plan de Financiamiento 2016 (L1,628.2 mm de remanentes del 2015 más L18,921.8 mm de bonos presupuestarios 2016).

Nota 3: A partir de octubre de 2016, se sustituyó el Código ISIN 243-5 por el 244-3

Nota 4: Notificado al mercado mediante Comunicado del 27-05-2016

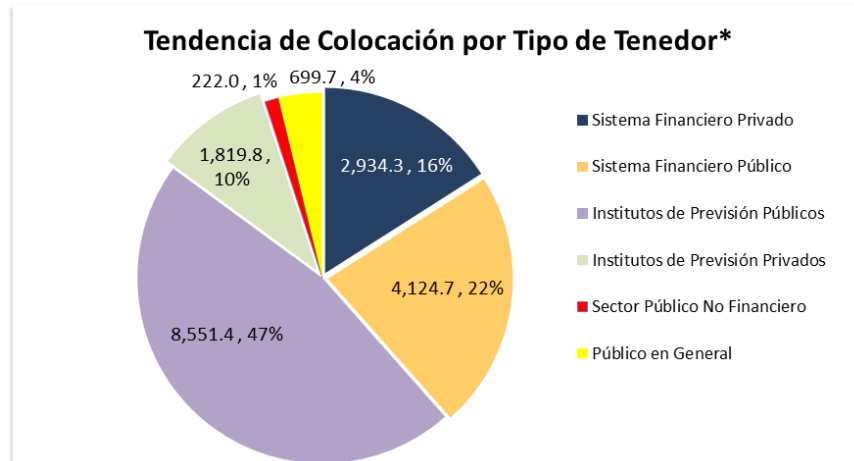
Nota 5: A partir de noviembre de 2016, se sustituyó el Código ISIN 210-4 por el 259-1

### 3. Cumplimiento de Metas del Plan de Financiamiento 2016

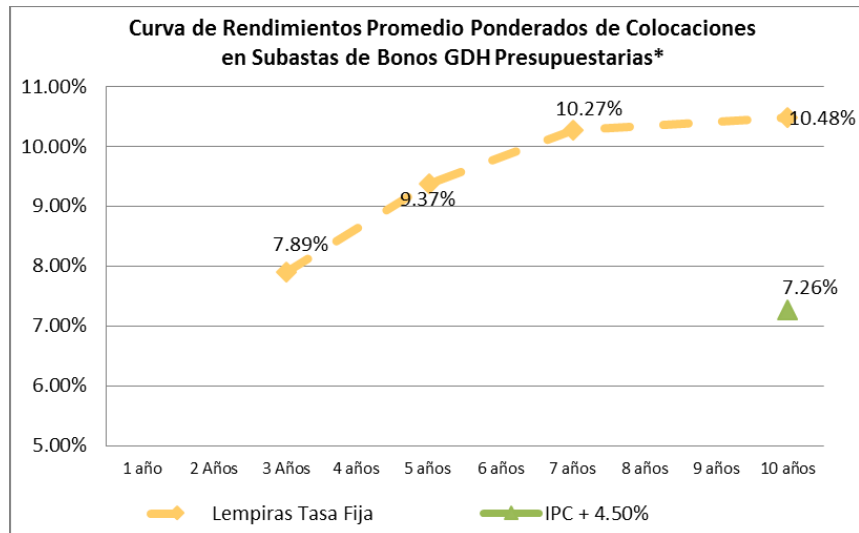
Se resume a continuación algunas metas específicas deseadas a alcanzar en la gestión de endeudamiento domestico durante el 2016:

Meta	Cumplimiento al 4T2016	Observaciones
Mantener la vida promedio de la deuda interna entre 4.00 a 4.40 años a final de año.	No Disponible	Cifra no disponible al momento de la publicación del informe
Concentración de emisiones en pocas series (crear menos de 7 códigos ISIN en el año)	Sí	Se han utilizado únicamente 7 Códigos ISIN en subastas públicas para bonos a 3, 5, 7 y 10 años con cupones fijos y 10 años con cupón variable. De estos Códigos ISIN únicamente 5 fueron creados en 2016, los demás son reaperturas de ISIN vigentes. Se destaca la creación y primera colocación en subasta de un bono cupón fijo de 10 años.
Evitar pagos con bonos a proveedores	Sí	No se realizó ningún pago con bonos a proveedores de bienes y servicios al Estado.
Mantener Exposición al Riesgo de Tasa 75% a 85% en tasa fija	Sí	El 81% de las colocaciones efectuadas fueron con cupón fijo.
No emitir títulos en moneda extranjera en el mercado doméstico a fin de fortalecer el desarrollo de los instrumentos en moneda nacional	Sí	El 100% de las colocaciones efectuadas fueron en moneda nacional.
Políticas para el Desarrollo del Mercado Primario y Secundario	Parcial	-La Subasta Pública realizadas se realizaron con precios múltiples. -Los nuevos Códigos ISIN fueron creados con fecha de vencimiento del 12-02-2019 y 12-02-2020 para 3 años, 12-08-2023 para 7 años, 12-11-2025 y 12-11-2026 para 10 años, cumpliéndose el mes y días de vencimiento señalados. -Se realizaron operaciones de Letras por Ventanilla debido a las limitaciones de tiempo y para atender obligaciones de país en cumplimiento al Acuerdo con el FMI.

## ESTADÍSTICA DE COLOCACIÓN ACUMULADA AL IV TRIMESTRE DE 2016<sup>1</sup>



\* En millones de Lempiras representa el total acumulado de las emisiones Bonos GDH 2015 y GDH 2016 realizadas en 2016, y no la tendencia total del saldo de la deuda doméstica.



\*Promedio Ponderado del total de colocaciones en Subastas de Bonos GDH 2015 y GDH 2016 realizadas en 2016.

<sup>1</sup> La Gráfica 1 y 2 son por colocaciones de Bonos GDH a través de mecanismos de mercado, excluye emisiones GDH del proyecto de Cárceles y Deuda Agraria, y pagos de aportación patronal y transferencias con bonos.

